
Presupuesto de Ingresos y Egresos BCCR

Modificación Presupuestaria

1-2016

ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIOS

06 de abril 2016

Tabla de contenido

	<i>Página</i>
Aprobación de Modificación 1-2016 por Junta Directiva	01
Justificación de Modificación de Junta Directiva 1-2016	03
Presupuesto de egresos	14
Resumen general por objeto de gastos	16
Estado de origen y aplicación de recursos	18

7 de abril del 2016
JD-5717/05

Señor
Olivier Castro Pérez, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5717-2016, celebrada el 6 de abril del 2016,

considerando que:

a) La División Administrativa requiere:

1. Aumentar la subpartida “*Productos de papel, cartón y otros*” en un monto de ¢16,0 millones, en el Departamento de Servicios Institucionales, lo cual corresponde a una devolución de recursos de parte del Área de Gestión del Conocimiento.
2. Incrementar la subpartida “*Transferencia electrónica de información*” en un monto de ¢1,6 millones para atender el pago del acceso a la base de datos *iLibrary* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

b) La División Servicios Tecnológicos solicita los siguientes ajustes:

3. Reforzar las subpartidas “*Servicios de ingeniería*” en un monto de ¢12,5 millones, “*Equipo y programa de cómputo*” en ¢225,1 millones, “*Bienes intangibles*” en ¢105,7 millones y “*Equipo de comunicación*” en ¢80,5 millones para continuar con el proceso de integración de las áreas de tecnologías de los ODM dentro de la División de Servicios Institucionales iniciado en el 2015.
4. Reforzar las subpartidas “*Equipo de comunicación*” en ¢11,3 millones y “*Bienes intangibles*” en ¢8,1 millones, para adquisición de equipos, dispositivos y *software* adicionales a los estimados para el 2016, necesarios para atender los requerimientos de las áreas usuarias.
5. Reforzar la subpartida “*Equipo y programas de cómputo*” en ¢1,8 millones, para adquirir equipos requeridos y realizar pruebas de generación de firma digital en distintos *hardware* y sistemas operativos.
6. Aumentar la subpartida “*Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo*” en ¢10,5 millones para la contratación de un desarrollo que reduzca los tiempos de procesamiento, de los sistemas de información de la SUGEF.
7. Aumentar la subpartida “*Servicios en ciencias económicas y sociales*” en ¢155,5 millones para el pago de los dos últimos entregables de la Gestión de Cambio, que no pudo ser cancelada en el 2015; así como contratar los servicios de SAP para la revisión de los procesos de presupuesto y caja chica implementados en el ERP y en el apoyo a los usuarios en los módulos FI, MM, FM y en los reportes que genera.

8. Aumentar la subpartida “Actividades de capacitación” en ¢27,1 millones para realizar una capacitación que permita a los usuarios del Banco Central de Costa Rica generar reportes de *Business Intelligence (BI)*.
9. Utilizar ¢132,1 millones de colones requeridos para ejecutar la implementación del módulo “*Business Planning and Consolidation (BPC)*”, relacionado con el proceso de planificación financiera. El monto total de la modificación no considera este rubro ya que lo que se solicita es autorización para utilizar los recursos, y no un traslado entre subpartidas.

c) División Finanzas y Contabilidad requiere:

10. Reforzar las subpartidas “Tiempo extraordinario” en ¢4,0 millones con sus cargas sociales patronales en un monto de ¢2,1 millones y “*Alimentos y bebidas*” en un monto de ¢1,0 millones, para apoyar los usuarios en el uso y estabilización de los diferentes módulos del ERP SAP, así como para la realización de cierres contables (*semestral y anual*).

d) División Económica requiere:

11. Reforzar la subpartida “Servicio de Transferencia Electrónica de Información” en ¢15,0 millones, para la compra de una licencia *bloomberg*, la cual es necesaria para poder tener acceso a indicadores de la economía internacional.

dispuso en firme:

aprobar la Modificación Presupuestaria 1-2016 al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ¢677,8 millones (*efecto neto entre diferentes programas y subpartidas de ¢311,9 millones*), la cual será financiada con traslados y reclasificaciones de subpartidas, de conformidad con los términos establecidos en el oficio DFC-024-2016-R5, del 5 de abril del 2016, suscrito por el Departamento de Contabilidad de la Gestión, adscrito a la División Finanzas y Contabilidad.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Con copia: Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Administrativa, División Servicios Tecnológicos, División Finanzas y Contabilidad, División Económica.

Modificación de Junta Directiva 01-2016

Esta modificación alcanza un efecto neto entre diferentes programas y subpartidas de ₡311.9 millones. El total de las subpartidas afectadas representa un monto total de ₡677,8 millones.

División Administrativa

- 1. Reforzar las subpartidas “Productos de papel, cartón e impresos”, por un monto de ₡16,0 millones.**

Justificación

En el proceso de formulación del presupuesto 2016, el Área Gestión del Conocimiento incluyó en la subpartida “Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo”, ₡16,0 millones para la compra de material bibliográfico, sin embargo según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el registro de este tipo de erogaciones, se debe efectuar en la subpartida “Productos de papel, cartón e impresos”, por lo que el Departamento de Servicios Institucionales mediante una modificación interna-interna trasladó temporalmente los recursos al Área Gestión del Conocimiento, con el fin de pagar compromisos de suscripciones anuales de revistas y libros. Dado lo anterior se requiere reintegrar el monto de ₡16,0 millones al Departamento de Servicios Institucionales.

Fuente de financiamiento:

Anteriormente, la compra de libros y suscripciones de revistas se clasificaba en la subpartida presupuestaria "Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo", en la cual se formularon los recursos para el 2016, sin embargo por la normativa vigente dichas compras se deben clasificar en la subpartida "Productos de papel, cartón e impresos", por lo anterior los recursos están disponibles.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio:

La División Administrativa solicita una modificación presupuestaria que le permita trasladar recursos a la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos”, para la compra de libros y suscripciones de revistas, que fueron presupuestados originalmente en la subpartida

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo; ya que deben reclasificarse como gasto de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Por lo anterior y dada la naturaleza de la modificación, la solicitud no tiene impacto sobre el Plan de Servicio de la División.

2. Reforzar la subpartida “Servicios de transferencia electrónica de información” en \$1,6 millones.

En diciembre del 2015 el Área Gestión del Conocimiento, por recomendación de la Gerencia y de la División Económica, suscribió el acceso a la base de datos *iLibrary* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo cual se debe clasificar en la subpartida "Servicios de transferencia electrónica de información", acordando que el pago, se realizaría en dos tramos, el primero se realizó en el mes de diciembre por un monto de \$1,4 millones y cubría los meses de enero-abril 2016, el segundo por un monto de \$3,0 millones correspondiente al período mayo-diciembre 2016; no obstante, debido a que la necesidad fue comunicada posterior a la formulación del presupuesto del presente año y considerando que el disponible en la subpartida "Servicios de transferencia electrónica de información", después de atender las necesidades del presente período no alcanza para realizar el segundo pago, se requiere reforzar dicha subpartida, en un monto de \$1,6 millones.

Fuente de financiamiento:

El Área Gestión del Conocimiento prevé que durante el 2016, tendrán fondos disponibles en el pago de suscripciones anuales y compra de material bibliográfico específicamente en la subpartida "Productos de papel, cartón e impresos", por lo que se considera que con los recursos disponibles se pueden cubrir también los fondos requeridos en la subpartida "Servicios de transferencia electrónica de información".

Comentario del impacto en el Plan de Servicio:

La División Administrativa solicita una modificación presupuestaria, que le permita trasladar recursos de la subpartida 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, a la subpartida 1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información, con el propósito de completar

el pago para la suscripción a la base de datos *iLibrary* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Según las justificaciones aportadas, debido al traslado de los recursos se estaría reduciendo la adquisición de material bibliográfico; sin embargo, dicha reducción se compensa con el acceso a libros, revistas, cuadros estadísticos, resúmenes, entre otros; que quedaría habilitado con el pago de esta suscripción.

Dada la naturaleza de la modificación, la solicitud no tiene impacto sobre el Plan de Servicio de la División; sin embargo permitirá contar con acceso actualizado a documentos oficiales de la OCDE, lo cual resulta de interés general en el marco del proceso de adhesión del país a dicha organización.

División Servicios Tecnológicos

3. Reasignación de recursos asignados a la División por ¢ 455,5 millones.

Justificación

Se requiere reforzar las siguientes subpartidas:

- a) Para continuar con el proceso de integración de las áreas de tecnologías de las ODM dentro de la División de Servicios Tecnológicos iniciado en el año 2015, mediante la integración de las plataformas tecnológicas y mejoras en la comunicación con la optimización de las redes inalámbricas, se requiere reforzar las siguientes subpartidas:

“Servicios de ingeniería” en ¢ 12,5 millones

“Equipo y programa de cómputo” en ¢ 225,1 millones

“Bienes intangibles” en ¢105,7 millones

“Equipo de comunicación” en ¢80,5 millones

- b) Para la adquisición de equipos, dispositivos y software adicionales a los estimados para el año 2016, necesarios para atender los requerimientos de las áreas usuarias que no pudieron ser satisfechos en el 2015, se requiere reforzar las siguientes subpartidas:

“Equipo de comunicación” en ₡11,3 millones

“Bienes intangibles” en ₡8,1 millones

- c) Para la adquisición de dos portátiles Mac necesarias para garantizar el funcionamiento de firmas digitales con las versiones de drivers instalados en máquinas de esta marca, lo anterior como parte del proyecto de “Implementación de la directriz MICITT 067, por lo que se requiere reforzar la subpartida **“Equipo y programa de cómputo” en ₡1,8 millones.**
- d) Para la contratación de un desarrollo que ayude a reducir los tiempos de ejecución de los procesos de acumulación del gran volumen de información recopilada por la SUGEF, por lo que se requiere reforzar la subpartida **“Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo” en ₡10,5 millones.**

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituyen las siguientes subpartidas:

- “Equipo y programa de computo” en ₡308,5 millones.
- “Bienes intangibles” en ₡41,7 millones.
- “Equipo de comunicación” en ₡83,1 millones.
- “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” en ₡16,7
- “Servicios de ingeniería” en ₡5,5 millones

Posterior a un análisis realizado el transcurso del segundo semestre del año 2015 sobre el proceso de Integración de las áreas de tecnologías de las ODM al Banco Central, se determinó la necesidad de ajustar las inversiones (equipos, software, servicios) propuestas para el año 2016 y ubicar las necesidades que podían atenderse integralmente. Esto conlleva a realizar

ajustes específicos sobre cantidades, tipos de equipos y software, manteniendo los objetivos originales de las inversiones proyectadas en el ejercicio presupuestario del 2016 para esto se dispondrán \$438,8 millones.

Adicionalmente se están tomando \$16,7 millones de la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación”, que están disponibles debido a que por modificación de la estructura de precios de mantenimiento de la casa matriz de Cisco, los costos de mantenimiento de los equipos bajaron antes de finalizar el año 2015.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División de Servicios Tecnológicos solicita una modificación presupuestaria que le permita disponer de recursos para: a) realizar la compra de equipos, dispositivos, software y servicios requeridos para continuar con el proceso de integración de las dependencias – Departamento de Informática o de Tecnologías de Información de las Superintendencias con la División de Servicios Tecnológicos del BCCR y para atender requerimientos de las áreas usuarias, b) adquirir equipos requeridos para realizar pruebas de generación de firma digital en distintos hardware y sistemas operativos y c) realizar la contratación de un desarrollo que reduzca los tiempos de procesamiento, para los sistemas de información de la SUGEF.

Según los argumentos aportados, los recursos están disponibles debido a:

- Cambios requeridos sobre cantidades y tipo de equipos, software y servicios, derivados del proceso de integración
- Ajuste en precios

Dado lo anterior, la solicitud tiene un impacto positivo en el Plan de Servicios, ya que permite atender tareas relacionadas con el proceso de integración; además según las justificaciones recibidas también se impacta de manera positiva la productividad y el servicio que brinda la División, lo cual contribuye en el logro de objetivos y metas planteados en el plan 2016.

4. Reclasificación y autorización de uso de recursos del programa de Renovación Tecnológica para la Gestión Administrativa (ERP).

Justificación.

Se solicita aumentar las siguientes subpartidas por un total de **¢182,6 millones**:

a) **“Servicios en ciencias económicas y sociales” en ¢155,5 millones:**

- Los recursos son requeridos para el pago de los dos últimos entregables de la Gestión de Cambio, que no se lograron cancelar en el año 2015; adicionalmente se requiere contratar los servicios para la revisión de los procesos de presupuesto y caja chica implementados en el ERP y para reforzar el conocimiento de los usuarios en los módulos FI (Finanzas), MM (Compras), FM (Presupuesto).

b) **“Actividades de capacitación” ¢27,1 millones.**

- Para capacitación de los funcionarios de la División de Finanzas y Contabilidad en la creación de reportes de Inteligencia de Negocio (“Business Intelligence”), que permitan un mejor aprovechamiento de la información del ERP.

Se solicita reclasificar el uso de recursos en la siguiente subpartida:

“Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos”: Se solicita la aprobación del uso de recursos por **¢132,1 millones¹** para la implementación del módulo “Business Planning and Consolidation (BPC)”, relacionado con el proceso de planificación financiera y que permita potenciar el sistema de reportes financieros, esta última partida no se ve afectada a nivel de movimientos ya que los recursos se encuentran presupuestados en la misma partida donde se estarían ejecutando.

¹ El monto total de la modificación no considera este monto dado que lo que se solicita es autorización para utilizar los recursos, y no un traslado entre subpartidas.

Fuente de financiamiento:

Los recursos se tomarán de la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos”, debido a que durante el proceso de formulación se presupuestaron para el 2016 la suma de ₡692,4 millones para atender el pago de las fases 4 y 5 de la implementación del ERP-SAP. Sin embargo, el pago de la fase 4 (₡314,7 millones), se logró cumplir con los entregables preestablecidos en la contratación administrativa y consecuentemente fue posible proceder con el pagar correspondiente en el año 2015, permitiendo utilizar estos recursos para financiar en el 2016 los requerimientos mencionados.

Cabe mencionar que de acuerdo a las Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica en el punto 5. Políticas Específicas para la Ejecución del Presupuesto, inciso 5.2 indica: *"Los recursos presupuestarios sobrantes aprobados en el período corriente para atender compromisos adquiridos en el período anterior, en cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, deberán congelarse"*; por lo cual en este caso se está solicitando la autorización a la Junta Directiva del Banco Central, para utilizar los ₡314,7 millones del saldo, en estos requerimientos siempre relacionados con el Programa de Renovación Tecnológica para la Gestión Administrativa.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se requiere utilizar el monto total de ₡314,7 millones de colones que corresponden a recursos presupuestarios aprobados en el periodo 2016, para atender compromisos adquiridos en el año 2015, relacionados con el pago de las fases 4 y 5 del proyecto de implementación del ERP-SAP (“Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” en el Departamento de Ingeniería de Software Institucional), los cuales resultaron sobrantes producto de que en el año 2015 se logró pagar la fase 4 antes mencionada, según el siguiente detalle:

- Utilizar ₡132,1 millones de colones requeridos para ejecutar la implementación del módulo “Business Planning and Consolidation (BPC)”, relacionado con el proceso de planificación financiera.

- Trasladar ₡155,5 millones de colones a la subpartida “Servicios de Ciencias Económicas y Sociales” de la División Finanzas y Contabilidad, para: i. realizar el último pago del proceso de gestión del cambio, el cual no fue posible realizar en el año 2015, debido a que se solicitaron ajustes en los últimos entregables y ii. contratar un nuevo servicio de consultoría que revise y afine los procesos de presupuesto y caja chica implementados en el ERP, brinde apoyo a los usuarios y colabore en el proceso de generación de reportes.
- Reubicar ₡27,1 millones de colones en la subpartida “Actividades de capacitación”, para capacitar a funcionarios en el módulo de Inteligencia de Negocio para la generación de reportes y consultas.

Dado que los montos antes mencionados corresponden a actividades propias del Programa de Renovación Tecnológica de la Gestión Administrativa, se considera que esta solicitud contribuye al cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan de Servicio de la DFC.

División Finanzas y Contabilidad

5. Traslado de recursos entre subpartidas, por un monto de ₡7,06 millones

“Tiempo extraordinario “en ₡4,0 millones, cargas sociales patronales un monto de ₡2,1 millones y “Alimentos y bebidas” un monto de ₡1,0 millones

Los recursos se requieren para:

- El Departamento de Contabilidad requiere reforzar las subpartidas: “Tiempo extraordinario en ₡2,0 millones, “Cargas sociales patronales” en un monto de ₡1,03 millones y “Alimentos y bebidas” un monto de ₡0,3 millones, para realizar revisiones durante el proceso de estabilización de SAP (identificar diferencias y realizar ajustes), así como para la realización de cierres contables (semestral y anual).

- El Departamento de Contabilidad de la Gestión requiere reforzar las subpartidas: “Tiempo extraordinario en ¢2,0 millones, “Cargas sociales patronales” en un monto de ¢1,03 millones y “Alimentos y bebidas” un monto de ¢0,7 millones, para apoyar a los usuarios internos en la estabilización de la nueva herramienta, la administración del módulo Business Partner (BP) de SAP, para atender la implementación del módulo Business Planning & Consolidation de SAP para la formulación presupuestaria, así como para apoyar la puesta en marcha del módulo Profitability and Cost Management (PCM) de SAP para el costeo ABC.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye la subpartida “Servicios de ciencias económicas y sociales”, debido a que los recursos se presupuestaron para evaluar la estructura y los perfiles actuales y permitir la adaptación de éstos a las nuevas prácticas operativas, producto de la implementación del ERP-SAP y de las Normas Internacionales de Información Financiera. Sin embargo, esa evaluación será realizada internamente durante el II semestre de 2016.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Finanzas y Contabilidad solicita una modificación presupuestaria que le permita trasladar recursos de la subpartida de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, de la dirección de Finanzas y Contabilidad, a las subpartidas de “Tiempo Extraordinario” con sus respectivas cargas sociales patronales y de “Alimentos y bebidas”, en los Departamentos de Contabilidad y Contabilidad de la Gestión.

La disponibilidad de recursos existe debido a que la evaluación de la estructura y los perfiles se realizará con recursos internos.

Según las justificaciones aportadas, la modificación contribuye con el proceso de estabilización, normalización y consolidación de la plataforma tecnológica para la gestión administrativa (ERP-SAP), por lo tanto se considera que el impacto sobre el Plan de Servicio de la División será positivo.

División Económica

6. Requiere reforzar las subpartida “Servicios de Transferencia Electrónica de información”, por un monto de ₡15,0 millones.

Justificación

Reforzar la subpartida “Transferencia Electrónica de Información” para la compra de una licencia de Bloomberg para la División Económica. Esta licencia es necesaria para poder tener acceso a fuentes de información y dar seguimiento a indicadores de la economía internacional. Hasta el momento la División Económica utiliza licencias contratadas por la División Gestión Activos y Pasivos; no obstante, su uso está limitado a la disponibilidad de acceso que ofrezca esa dependencia, lo cual minimiza oportunidad a la respuesta y al análisis de la DEC.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye la subpartida “Productos Terminados”, de la División de Sistemas de Pago debido a que para el 2016 se presupuestó ₡135 millones para atender compromisos de compra de especies fiscales; sin embargo, parte de esas compras por un monto de ₡54,0 millones, fueron pagadas a finales del 2015, lo que generó la disponibilidad de esos recursos, por lo que se propone tomar parte de ellos para financiar este ajuste.

Cabe mencionar que de acuerdo a las Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica en el punto 5. Políticas Específicas para la Ejecución del Presupuesto, inciso 5.2 indica: "Los recursos presupuestarios sobrantes aprobados en el período corriente para atender compromisos adquiridos en el período anterior, en cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos , deberán congelarse".

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Las divisiones Sistemas de Pago y Económica, solicitan una modificación presupuestaria que les permita trasladar recursos de la subpartida “Productos terminados” en el Departamento de Tesorería, a la subpartida “Servicios de transferencia electrónica” en el Departamento de Análisis y Asesoría Económica; lo anterior para comprar una “licencia” de Bloomberg , ya que actualmente el servicio lo recibe directamente la División Gestión Activos y Pasivos, por lo cual el uso por parte de la DEC es acotado según disponibilidad.

Según las justificaciones aportadas, el monto a trasladar corresponde a recursos sobrantes aprobados en el 2016, para atender compromisos de compra de especies fiscales, sin embargo; parte de esas compras se lograron completar en el 2015.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el impacto de la modificación corresponde a una mejora en la oportunidad de la consulta y análisis de indicadores de la economía internacional, que realiza el Departamento de Análisis y Asesoría Económica.

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO: 2016
TIPO: INTERNA
N° DE MODIFICACIÓN: 0001

PRESUPUESTO DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA	03 SISTEMA DE PAGOS		¢ 15.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	15.000.000,00
2 05	Bienes para la producción y comercialización		15.000.000,00
2 05 02	<i>Productos terminados</i>		<i>15.000.000,00</i>
PROGRAMA	04 APOYO INSTITUCIONAL		¢ 296.932.393,27
1	SERVICIOS	¢	199.264.508,10
1 04	Servicios de gestión y apoyo		182.600.000,00
1 04 05	<i>Servicio de desarrollo de sistemas informáticos</i>		<i>182.600.000,00</i>
1 08	Mantenimiento y reparación		16.664.508,10
1 08 06	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación</i>		<i>16.664.508,10</i>
5	BIENES DURADEROS	¢	97.667.885,17
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario		97.667.885,17
5 01 05	<i>Equipo y programas de cómputo</i>		<i>81.667.885,17</i>
5 01 07	<i>Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo</i>		<i>16.000.000,00</i>
TOTAL REBAJAR EGRESOS			¢ <u>311.932.393,27</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA	01 FORMULACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA		¢ 15.000.000,00
1	SERVICIOS	¢	15.000.000,00
1 03	Servicios comerciales y financieros		15.000.000,00
1 03 07	<i>Servicios de transferencias electrónica de información</i>		<i>15.000.000,00</i>
PROGRAMA	04 APOYO INSTITUCIONAL		¢ 296.932.393,27
0	REMUNERACIONES	¢	6.066.191,78
0 02	Remuneraciones eventuales		4.000.000,00
0 02 01	<i>Tiempo Extraordinario</i>		<i>4.000.000,00</i>
0 03	Incentivos salariales		694.300,66
0 03 03	<i>Décimo Tercer Mes</i>		<i>361.099,86</i>
0 03 04	<i>Salario Escolar</i>		<i>333.200,80</i>
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		725.811,00
0 04 01	<i>Contribución Patronal Al Seguro De Salud De La Caja Costarricense Del Seguro Social, (9,25%)</i>		<i>400.821,00</i>
0 04 02	<i>Contribución Patronal Al Instituto Mixto De Ayuda Social</i>		<i>21.666,00</i>
0 04 03	<i>Contribución Patronal Al Instituto Nacional De Aprendizaje</i>		<i>64.998,00</i>
0 04 04	<i>Contribución Patronal Al Fondo De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares</i>		<i>216.660,00</i>
0 04 05	<i>Contribución Patronal Al Banco Popular Y De Desarrollo Comunal</i>		<i>21.666,00</i>

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO: 2016

TIPO: INTERNA

N° DE MODIFICACIÓN: 0001

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA	04 APOYO INSTITUCIONAL	¢	296.932.393,27
0	REMUNERACIONES	¢	6.066.191,78
0 05	Contribuciones patronales a fopndos de pensiones y otros fondos de		646.080,12
0 05 01	<i>Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Costarricense Del Seguro Social, (5.08%)</i>		220.126,56
0 05 02	<i>Aporte Patronal Al Régimen Obligatorio De Pensiones Complementarias</i>		64.998,00
0 05 03	<i>Aporte Patronal Al Fondo De Capitalización Laboral</i>		129.996,00
0 05 05	<i>Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privados, (5,33%)</i>		230.959,56
1	SERVICIOS	¢	194.665.947,47
1 03	Servicios comerciales y financieros		1.640.000,00
1 03 07	<i>Servicios de transferencias electrónica de información</i>		1.640.000,00
1 04	Servicios de gestión y apoyo		155.427.447,47
1 04 03	<i>Servicios de ingeniería</i>		6.992.138,45
1 04 04	<i>Servicios en ciencias económicas y sociales</i>		148.435.309,02
1 07	Capacitación y protocolo		27.098.500,00
1 07 01	<i>Actividades de capacitación</i>		27.098.500,00
1 08	Mantenimiento y reparación		10.500.000,00
1 08 08	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información</i>		10.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	15.360.000,00
2 02	Alimentos y productos agropecuarios		1.000.000,00
2 02 03	<i>Alimentos y bebidas</i>		1.000.000,00
2 99	Útiles, materiales y suministros diversos		14.360.000,00
2 99 03	<i>Productos de papel cartón e impresos</i>		14.360.000,00
5	BIENES DURADEROS	¢	80.840.254,02
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario		8.661.997,00
5 01 03	<i>Equipo de comunicación</i>		8.661.997,00
5 99	Bienes duraderos diversos		72.178.257,02
5 99 03	<i>Bienes intangibles</i>		72.178.257,02
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢	<u>311.932.393,27</u>

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: 2016
TIPO: INTERNA
N° DE MODIFICACIÓN: 0001

RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

REBAJAR EGRESOS

1	SERVICIOS		¢ 199.264.508,10
1 04	Servicios de gestión y apoyo	182.600.000,00	
1 04 05	<i>Servicios de desarrollo de sistemas informáticos</i>	182.600.000,00	
1 08	Mantenimiento y reparación	16.664.508,10	
1 08 06	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación</i>	16.664.508,10	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		¢ 15.000.000,00
2 05	Bienes para la producción y comercialización	15.000.000,00	
2 05 02	<i>Productos terminados</i>	15.000.000,00	
5	BIENES DURADEROS		¢ 97.667.885,17
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	97.667.885,17	
5 01 05	<i>Equipo y programas de cómputo</i>	81.667.885,17	
5 01 07	<i>Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo</i>	16.000.000,00	
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>			¢ <u>311.932.393,27</u>

AUMENTAR EGRESOS

0	REMUNERACIONES		¢ 6.066.191,78
0 02	Remuneraciones eventuales	4.000.000,00	
0 02 01	<i>Tiempo Extraordinario</i>	4.000.000,00	
0 03	Incentivos salariales	694.300,66	
0 03 03	<i>Décimo Tercer Mes</i>	361.099,86	
0 03 04	<i>Salario Escolar</i>	333.200,80	
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	725.811,00	
0 04 01	<i>Contribución Patronal Al Seguro De Salud De La Caja Costarricense Del Seguro Social, (9,25%)</i>	400.821,00	
0 04 02	<i>Contribución Patronal Al Instituto Mixto De Ayuda Social</i>	21.666,00	
0 04 03	<i>Contribución Patronal Al Instituto Nacional De Aprendizaje</i>	64.998,00	
0 04 04	<i>Contribución Patronal Al Fondo De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares</i>	216.660,00	
0 04 05	<i>Contribución Patronal Al Banco Popular Y De Desarrollo Comunal</i>	21.666,00	
0 05	Contribuciones patronales a fopndos de pensiones y otros fondos de	646.080,12	
0 05 01	<i>Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Costarricense Del Seguro Social, (5,08%)</i>	220.126,56	
0 05 02	<i>Aporte Patronal Al Régimen Obligatorio De Pensiones Complementarias</i>	64.998,00	
0 05 03	<i>Aporte Patronal Al Fondo De Capitalización Laboral</i>	129.996,00	
0 05 05	<i>Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Privados, (5,33%)</i>	230.959,56	
1	SERVICIOS		¢ 209.665.947,47
1 03	Servicios comerciales y financieros	16.640.000,00	
1 03 07	<i>Servicios de transferencias electrónica de información</i>	16.640.000,00	

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

PERIODO: 2016

TIPO: INTERNA

N° DE MODIFICACIÓN: 0001

RESUMEN GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

AUMENTAR EGRESOS

1	SERVICIOS	¢	209.665.947,47
1 04	Servicios de gestión y apoyo	155.427.447,47	
1 04 03	<i>Servicios de ingeniería</i>	6.992.138,45	
1 04 04	<i>Servicios en ciencias económicas y sociales</i>	148.435.309,02	
1 07	Capacitación y protocolo	27.098.500,00	
1 07 01	<i>Actividades de capacitación</i>	27.098.500,00	
1 08	Mantenimiento y reparación	10.500.000,00	
1 08 08	<i>Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información</i>	10.500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	15.360.000,00
2 02	Alimentos y productos agropecuarios	1.000.000,00	
2 02 03	<i>Alimentos y bebidas</i>	1.000.000,00	
2 99	Útiles, materiales y suministros diversos	14.360.000,00	
2 99 03	<i>Productos de papel cartón e impresos</i>	14.360.000,00	
5	BIENES DURADEROS	¢	80.840.254,02
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	8.661.997,00	
5 01 03	<i>Equipo de comunicación</i>	8.661.997,00	
5 99	Bienes duraderos diversos	72.178.257,02	
5 99 03	<i>Bienes intangibles</i>	72.178.257,02	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>			¢ <u>311.932.993,27</u>

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: 2016
TIPO: INTERNA
N° DE MODIFICACIÓN: 0001

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA	03	SISTEMA DE PAGOS		¢	15.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00		
PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL		¢	296.932.393,27
		SERVICIOS	199.264.508,10		
		BIENES DURADEROS	97.667.885,17		
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>					¢ <u>311.932.393,27</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA	01	FORMULACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA		¢	15.000.000,00
		SERVICIOS	15.000.000,00		
PROGRAMA	04	APOYO INSTITUCIONAL		¢	296.932.393,27
		REMUNERACIONES	6.066.191,78		
		SERVICIOS	194.665.947,47		
		MATERIALES Y SUMINISTROS	15.360.000,00		
		BIENES DURADEROS	80.840.254,02		
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>					¢ <u>311.932.393,27</u>